

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

2571 *Notificación valoración bienes muebles embargados*

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación Municipal por débitos a esta Hacienda Local, se ha dictado la siguiente providencia:

“PROVIDENCIA.-Habiéndose efectuado por Perito Tasador a requerimiento de esta Recaudación Municipal la valoración de los bienes embargados al deudor a que se refiere este expediente y con referencia a precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración procedase a la notificación a dicho deudor de la valoración practicada de conformidad a lo que dispone el artículo 97.3 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Santa Eulària des Riu, 14 de marzo de 2017. El Recaudador, Antonio Ferrer Guasch.”

RECURSOS: Contra dicho acto de valoración de bienes embargados, que no es definitivo en la vía administrativa, los interesados podrán interponer, en caso de discrepancia, VALORACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA ante esta Recaudación Municipal en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles contados desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

ADVERTENCIA: De no hacer los interesados uso del derecho que les asiste de presentar valoración pericial contradictoria dentro del plazo concedido, se entenderá que renuncian al mismo, sirviendo en este caso la valoración practicada a requerimiento de esta Recaudación Municipal como tipo para la subasta.

Notifíquese por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de este ayuntamiento para que comparezcan los interesados y/o sus representantes a efectos de recibir la notificación pertinente, al haberse intentado la notificación por dos veces y no haber tenido efecto por causas no imputables a esta administración.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho Plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano que tramita el expediente: Recaudación Municipal. Lugar en que el interesado y/o su representante deberán comparecer dentro del plazo señalado para ser notificado. C/Mariano Riquer Wallis, 4 bajos de Santa Eulària des Riu. Día y horas para comparecer: De lunes a viernes y de 9 horas a 14 horas.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente, se suspenderá previa prestación de la correspondiente garantía, en los casos y forma previstos en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de interesados a quien se notifica la valoración practicada, objeto de valoración y número de expediente:

| EXPEDIENTE | NIF | MARCA | MODELO | MATRÍCULA | VALORACIÓN |
|------------|-----------|----------------|---------|-----------|------------|
| 031060 | 09063320D | MERCEDES | B 180 | 4034FLK | 3.374,59-€ |
| 032555 | B57462848 | FIAT | PANDA | 3834DKW | 965,60-€ |
| 013062 | 46954010Q | NISSAN PICK-UP | 2.5T 4P | 1297BLK | 1.289,90-€ |

Santa Eulària des Riu, 14 de marzo de 2017.

El Recaudador
Antonio Ferrer Guasch

